GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2929 de Abril 09 de 2019 y Resolución 7607 del 23 de Septiembre de 2019 –
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y
Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

CONVOCATORIO AUDIENCIA PÚBLICA

DE: INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

OBJETIVO: RENDICION DE INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO

SEMESTRE 2020

FECHA: VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021

HORA: 7:00 AM

LUGAR: MEDIO RADIAL (EMISORA COMUNITARIA MIEL STEREO) REDES SOCIALES (FACEBOOK – WHASSAP – PAGINA WEB INSTITUCIONAL)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el suscrito Rector de la Institución Educativa El Tejar de Timaná Huila se permite convocar a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones, la Comunidad en general y a los Entes de control, a la audiencia Pública rendición de cuentas de la vigencia 2020, como un espacio de dialogo en el que se puede conocer la ejecución e inversión de los recursos percibidos, como también la implementación y funcionamiento de los diferentes proyectos pedagógicos productivos del plantel.

El informe de gestión de la vigencia 2020 se podrá consultar en el Facebook, pagina web Institucional https://eltejar.colegiosonline.com, (sección comunicados) a partir del 26 de febrero de 2021.

Recuerde que su asistencia es muy importante en esta rendición de cuentas que hace parte de nuestro proceso de transparencia y participación ciudadana.

Atentamente

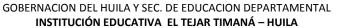
Esp. ALBEIRO LOSADA AR

Rector.

"LO PUBLICO ES DE TODOS"

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: <u>ietejar1977@yahoo.es</u> tejar.timana@sedhuila.gov.co



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2929 de Abril 09 de 2019 y Resolución 7607 del 23 de Septiembre de 2019 –
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y
Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: <u>ietejar1977@yahoo.es</u> tejar.timana@sedhuila.gov.co